Aplazada audiencia pública sobre las curules para víctimas

El presidente del Congreso, Lidio García, solicitó al despacho del magistrado Augusto Serrato, de la sección primera del Consejo de Estado, aplazar la audiencia que estaba citada para este lunes 3 de febrero con el fin de revisar los argumentos jurídicos mediante los cuales el senador liberal buscar revivir las circunscripciones especiales de paz.

García pidió aplazar la cita para el 12 de febrero, ya que necesita toda la semana para recoger la mayor cantidad posible de pruebas documentales para defender la tesis de que el acto administrativo, según el cual la reforma constitucional que les daba vida a las 16 curules para las víctimas, fue aprobado y no negado, como en su momento lo definió el entonces presidente del Senado, Efraín Cepeda. El argumento central del congresista García es que dicho acto legislativo logró la mayoría requerida en la votación que se realizó el 14 de noviembre de 2018, ya que en esa ocasión no se habrían descontado del *quorum* las curules de Bernardo Elías ni Musa Besaile, quienes ya habían sido capturados.
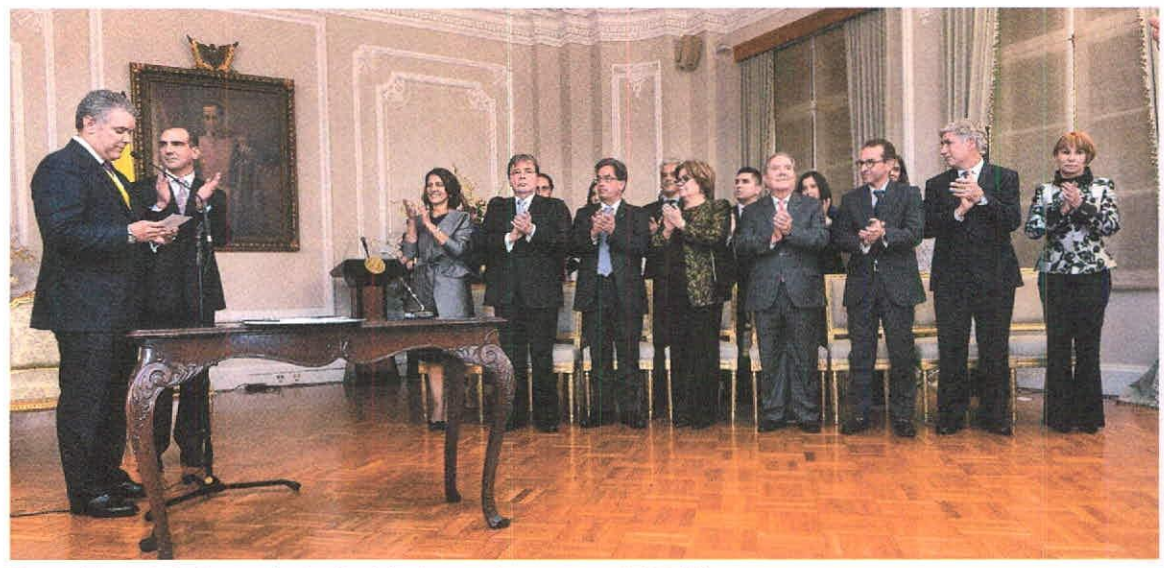
» El presidente del Senado, Lidio García, pidió al Consejo de Estado aplazar la audiencia para el próximo 12 de febrero.

Política

Las peleas entre los funcionarios de Duque

Un gabinete de mangueras pisadas

La diferencia de posiciones entre el presidente Iván Duque Márquez y la exministra del Interior, Nancy Patricia Gutiérrez dejó en evidencia que en el Ejecutivo no todos hablan el mismo idioma.



En presidente Iván Duque junto al gabinete con el que empezó el Gobierno. / Presidencia



GERMÁN GÓMEZ POLO

ggomezp@elespectador.com
@TResEnMil

Para Nancy Patricia Gutiérrez, exministra del Interior, el Acuerdo de Paz es un pacto "semifallido". Para el presidente Iván Duque Márquez, la implementación del documento que le puso fin al conflicto de más de cincuenta años con las antiguas Farc va por buen camino y todos los días avanza un poco más. La postura de Duque fue una clara desautorización a la funcionaria, que deja en evidencia algo más allá de lo anecdótico, y es que todos en el Gobierno Nacional, tras un año y medio de gestión, no están hablando en un mismo idioma. Gutiérrez salió del Ministerio del Interior, como estaba anunciado, pero cayó de pie en la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos.

A la cartera política llegó, directamente desde el Ministerio del Trabajo, Alicia Arango, una mujer de la entraña del uribismo que tiene por delante el reto de tramitar con éxito en el Congreso la agenda legislativa del Gobierno, un trabajo en el que Gutiérrez tuvo bastantes dificultades. Sin embargo, Arango tampoco está exenta de evidenciar las diferencias en las posiciones en el gabinete del presidente. En noviembre del año pasado, por ejemplo, ventiló en una entrevista radial que Duque y ella no compartían una propuesta de Alberto Carrasquilla, ministro de Hacienda, que buscaba acabar con el régimen de prima media.

Ese era solo uno de los puntos, pues Duque y varios ministros tampoco compartían las posturas de Carrasquilla respecto al salario mínimo ni algunos elementos que fueron incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) o con la eliminación de Colpensiones. Las pisadas de manguera no solo ocurren a escala ministerial. También hay serias diferencias en el abordaje de la implementación del Acuerdo de Paz y de cómo garantizar las condiciones en los territorios más afectados por el conflicto armado para evitar un rebrote de la violencia. Por ejemplo, en lo que tiene que ver con los planes de desarrollo con enfoque territorial (PDET). Un enfoque que ha defendido el alto consejero para la Estabilización, Emilio Archila. Ese instrumento —entendido como una herramienta de planificación y gestión de recursos mediante la cual se busca hacer una implementación focalizada de varios asuntos del Acuerdo— está andando, y su visión contempla, de manea especial, la participación de la comunidad en su construcción.

En contraste están las denominadas Zonas Futuro, que el Gobierno Nacional determinó a través de un decreto, y que incluyen un fuerte componente militar. De hecho, el que no coincidan en su totalidad con las zonas PDET ha motivado llamados desde sectores "propaz" del Congreso de la República para que se deroguen algunos puntos de ese acto administrativo, al considerar que riñen con los fines establecidos a través de los PDET. Una visión desde la perspectiva de la seguridad en la que tiene que ver mucho el consejero presidencial para la seguridad, Rafael Guarín, de quien, en voz baja, se dice que tiene incompatibilidades con Archila.

Otra voz que riñó con ideales del Gobierno Nacional, incluso, recién entrada al gabinete, fue la de Mabel Torres, ministra de Ciencia, quien sentó su posición en contra del *fracking*, modalidad de extracción de hidrocarburos que consiste en el fracturamiento hidráulico y que usa grandes recursos hídricos. Lo dicho por Torres es más acorde con el discurso del Duque candidato —que prometió que en Colombia no se implementaría ese modelo de extracción— que del Duque presidente y choca de frente con la postura de María Fernanda Suárez, ministra de Minas y Energía, quien ha llegado a relacionar el *fracking* con la posibilidad de tener un dólar mucho más caro que el actual. "Sin *fracking* podríamos decir que pasaríamos de tener un dólar de $3.400 a $5.000", manifestó la jefa de la cartera de Minas en una entrevista con Blu Radio, en septiembre de 2019.

» En los mentideros políticos ya se habla de fuertes diferencias entre algunos de los ministros e incluso entre los consejeros presidenciales del gobierno Duque.

Pero si de teléfonos rotos, rumores y posiciones distantes se trata, no se puede pasar por alto el episodio que involucra a Francisco Santos, exembajador en Estados Unidos, y Claudia Blum, actual canciller, quienes en una conversación de café rajaron del entonces canciller Carlos Holmes Trujillo y de Guillermo Botero Gil, anterior ministro de Defensa. Ese capítulo de la política colombiana terminó en un ofrecimiento de excusas por parte de Santos a Trujillo y Botero y, aunque inmediatamente hubo un espaldarazo del presidente Duque al funcionario diplomático, lo cierto es que esa salida en falso desencadenó la renuncia de Santos a Washington.

La realidad actual del Gobierno tiene que ver con el reacomodo de funcionarios de su gabinete, que no necesariamente son cambios. La llegada de Arango al Mininterior buscará mejorar la capacidad de maniobra del Ejecutivo frente al Legislativo y ya corren versiones de que se intentará ambientar en el Congreso una reforma pensional, un tema que tiene relación total con la cartera de la que fue cabeza hasta el viernes pasado.

CAR

AVISO DE CONVOCATORIA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 01 DE 2020

Nombre y Dirección: Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, Av. Esperanza # 62-49 Costado Esfera - Piso 7 Bogotá D. C.

CONSULTA TERMINOS DE LA CONVOCATORIA: Los **Términos de la Convocatoria Pública** se encuentran disponibles para consulta de los interesados, en la Secretaría General de Corporación y en la página Web de la Entidad www.car.gov.co.

Objeto a contratar: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORÍA FISCAL A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR, BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA Y DE ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACIÓN - NIAS, QUE PARA EL SECTOR PÚBLICO APLIQUE, EN CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES VIGENTES.

La Secretaría General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, **INVITA** a todas las personas naturales o jurídicas interesadas en prestar sus servicios como **Revisor Fiscal** de la **Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR,** para el periodo 2020 – 2024, para que de conformidad con los requisitos establecidos en los Términos de la Convocatoria Pública **No. 01** de **2020,** presenten sus propuestas, únicamente en la Secretaría General de la C.A.R - GRUPO DE LICITACIONES, Av. Esperanza # 62-49 Costado Esfera - Piso 7 Bogotá, el día **10** de **Febrero** de **2020**, a las **10:30 a.m.**, fecha y hora límite en que se recepcionará la documentación requerida.

Acorde con lo señalado en el artículo 25 de la Ley 99 de 1993, corresponde a la Asamblea Corporativa de la entidad, designar el revisor fiscal o auditor interno de la Corporación, y para tales efectos, dicho órgano de dirección sesionará el próximo 25 de **Febrero** de **2020**, a las **09:00 a.m.**, en el Salón de Directores de la CAR.

Para efectos de consultar los términos de la Convocatoria Pública No. 01 de 2020, por parte de los interesados, se informa que éstos se encuentran disponibles en la Secretaría General de la Corporación, Grupo Licitaciones – Piso 7, y en la página web de la entidad www.car.gov.co

Dado en la ciudad de Bogotá, D. C., a los tres (03) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020)

JOSÉ ALFREDO SALAMANCA ÁVILA
Secretario General